

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión del Comité de Fauna  
Shepherdstown (Estados Unidos de América), 11-15 de diciembre de 2000

Aplicación de la Decisión 11.97

CONSERVACIÓN DE SIGNÁTIDOS Y OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA SYNGNATHIDAE

Este documento ha sido preparado por el Proyecto Caballito de Mar\* y presentado por el representante regional de América del Norte en el Comité de Fauna.

Introducción

1. En su 11ª reunión (Gigiri, 10 a 20 de abril de 2000), la Conferencia de las Partes (CdP) de la CITES decidió iniciar medidas en defensa del caballito de mar y de sus agujas (véase las Decisiones 11.97 y 11.153). Estas decisiones comprenden cinco elementos fundamentales: 1) que la Secretaría convoque un cursillo técnico para examinar los conocimientos actuales de estas especies y su comercio y estado de conservación; 2) que se pida a las Partes que aporten la información de que dispongan sobre las especies de signátidos que se dan en su territorio, la pesca, el comercio y la legislación nacional aplicable; 3) que la Secretaría estimule la investigación científica de esta familia; 4) que la Secretaría explore la manera de lograr que las Partes interesadas intervengan en la gestión de los signátidos; y 5) que el Comité de Fauna empiece a preparar un documento de debate para la 12 CdP. El representante regional de América del Norte en el Comité de Fauna pidió al Proyecto Caballito de Mar que formulara sugerencias para ayudar a promover las iniciativas de las Partes.

Cursillo técnico

2. En la Decisión 11.153 se pide a la Secretaría que:
  - b) *con sujeción a la disponibilidad de financiación externa, cooperar con otros órganos pertinentes, incluido el sector de las pesquerías, para convocar un cursillo técnico con el fin de estudiar y examinar la información biológica y comercial para ayudar a establecer prioridades y medidas de conservación con miras a asegurar el estado de conservación de los caballitos de mar y otros signátidos.*

---

\* Director del Proyecto Caballito de Mar: Dr. Armanda Vincent, Dep. de Biología, Universidad McGill, 1205 Ave Dr. Penfield, Montréal, Québec H3A 1B1 Canadá Tel: +1(514)398-5112 Fax: +1(514)398-5069 e-mail: amanda\_vincent@maclan.mcgill.ca

Tal vez sea útil que la Secretaría de la CITES y las Partes en la Convención sepan que la finalidad del Proyecto Caballito de Mar es celebrar un simposio sobre biología de signátidos en el primer semestre de 2001, supeditado a la financiación. A esa reunión asistirían biólogos de signátidos del mundo entero para discutir las conclusiones de la investigación y planear un nuevo programa de investigación. Los resultados preliminares y resumidos de esa reunión serían sin duda útiles para las Partes en el cursillo técnico. Quizá estuvieran también interesadas en saber que el Proyecto Caballito de Mar dará lugar a una nueva e importante monografía internacional sobre el comercio mundial de caballitos de mar y otros signátidos en el primer semestre de 2001. Con esa labor se actualizarán las encuestas sobre el comercio de 1993 y 1995, y se pondrá de manifiesto que el comercio es mayor de lo reconocido anteriormente, y que la captura incidental en la pesca de arrastre y de otro tipo ejerce considerable presión sobre esos peces. Es de esperar que esa investigación sea útil además para las Partes en el cursillo técnico. Antes de la publicación se distribuirán a las Partes pertinentes secciones provisionales de la monografía sobre el comercio.

### Recopilación de información

3. En la Decisión 11.153 se pide a la Secretaría que:

*c) solicitar a las Partes que faciliten, para su examen en el cursillo técnico, toda la información pertinente disponible relativa al estado, las capturas, las capturas incidentales y el comercio de caballitos de mar y otros signátidos, y sobre las medidas nacionales adoptadas para su conservación y protección, y examinar la idoneidad de esas medidas.*

El Proyecto Caballito de Mar estimula la recopilación, el cotejo, la síntesis y la evaluación de una serie de datos, aun a sabiendas de que algunas Partes podrán producir sólo un limitado subconjunto de la información considerada importante. El conocimiento de esos peces es tan insuficiente que toda aportación cuantitativa y cualitativa (incluso anecdótica) será valiosa y podrá incorporarse en la planificación y en las medidas de conservación. Se recomienda que se pida a las Partes la siguiente información:

#### I. Estado

Para evaluar el estado de conservación de especies de signátidos y lograr un mayor conocimiento biológico que sirva de base para una gestión eficaz debe cotejarse toda la información disponible sobre signátidos. Esto incluiría (la justificación figura en *cursiva*):

- a) datos sobre signátidos nacionales como especie, distribución nacional, hábitat, profundidad y época de reproducción; *porque para la conservación a largo plazo de los signátidos hay que conocer su biología básica;*
- b) una guía de la investigación nacional sobre signátidos; *porque para coordinar la investigación científica mundial sobre los signátidos hay que conocer las actividades de investigación tradicionales y en curso;*
- c) una lista de rereferencia de literatura nacional sobre signátidos, tanto científica como especializada; *para mejorar nuestro conocimiento colectivo de la biología de los signátidos;*
- d) una lista de usos medicinales, decorativos y de curiosidad de los signátidos (por especie); *porque para evaluar la sostenibilidad de la explotación hay que conocer la naturaleza de la explotación;*
- e) una lista de lugares y de información de contacto para colecciones nacionales de especímenes de signátidos; *porque para acabar con la confusión taxonómica de los signátidos hay que coordinar las actividades mundiales y conocer mejor la distribución de los signátidos;*
- f) nombres e información de contacto de departamento o departamentos gubernamentales responsables de la aprobación, facilitación y/o realización de investigaciones sobre la biología de los signátidos; *porque para la conservación a largo plazo de signátidos hay que conocer mucho mejor las especies que se encuentran en la naturaleza y en cautividad, y porque hay gran necesidad de redes de investigadores especializados.*



## II. Capturas y capturas incidentales

Los datos sobre el nivel de la explotación de signátidos mediante capturas y capturas incidentales son esenciales para verificar los cambios en las poblaciones silvestres y evaluar la sostenibilidad de la demanda. Entre ellos figurarán:

- a) datos sobre desembarcos de signátidos (directos y capturas incidentales, por especie y tipo de aparejo de pesca); *porque para evaluar la sostenibilidad de la demanda hay que conocer los niveles de explotación;*
- b) nombres e información de contacto del departamento o departamentos gubernamentales responsables de llevar estadísticas de desembarcos de signátidos; *porque para la conservación a largo plazo de signátidos hay que vigilar continuamente los niveles de explotación;*
- c) una descripción de flotas de pesqueros de arrastre de fondo, con inclusión del tamaño de la flota, el tamaño de las embarcaciones, el tipo de aparejo de pesca (tamaño de la malla, tamaño de la red), las regiones y las profundidades de explotación, las capturas y las capturas incidentales, y otras variables (como ejemplo de ficha de datos véase el anexo); *porque es sabido que la pesca de arrastre de fondo supone una considerable amenaza para las poblaciones de signátidos.*

## III. Comercio

La información sobre la naturaleza y la magnitud del comercio es uno de los fundamentos de la conservación eficaz de signátidos. Se debe de pedir a las Partes que comuniquen lo siguiente:

- a) una lista de códigos de comercio pertinentes, procedimientos para los permisos y otra legislación sobre la importación, exportación y reexportación de signátidos vivos y secos; *porque para compilar datos sobre el comercio mundial apropiados hay que conocer los sistemas de codificación regionales;*
- b) estadísticas comerciales sobre importación, exportación y reexportación de signátidos vivos y secos, durante el mayor número de años posible; *porque para evaluar la sostenibilidad de los signátidos hay que conocer los niveles de comercio actuales y tradicionales;*
- c) nombres e información de contacto del departamento o departamentos gubernamentales responsables de llevar estadísticas sobre el comercio de signátidos; *porque para la conservación a largo plazo de signátidos hay que vigilar continuamente los niveles de comercio apoyados por una red mundial de autoridades indispensables.*

## IV. Medidas nacionales para la conservación y protección de signátidos y su evaluación

Quizá las Partes dispongan de legislación y realicen actividades de gestión correspondientes a la conservación de signátidos. Se debe documentar y evaluar su eficacia. Comprenden lo siguiente:

- a) legislación específica sobre los signátidos y legislación que posiblemente les afecte (por ejemplo, temporadas de veda de la pesca, restricciones de aparejos de pesca, zonas marinas protegidas, requisitos de concesión de licencias para proyectos de acuicultura); *porque para desarrollar medidas apropiadas para la conservación a largo plazo de signátidos hay que conocer la legislación pertinente vigente;*
- b) proyectos nacionales de conservación de signátidos o de recursos costeros; *porque para elaborar medidas apropiadas para la conservación a largo plazo de signátidos hay que conocer las actividades de conservación existentes;*
- c) evaluaciones de la gestión actual y de la capacidad de aplicación de la legislación pertinente sobre la pesca y el comercio.

## Observaciones de la Secretaría

4. La Secretaría acoge con satisfacción en general esta aportación, pero le preocupa que las solicitudes de información similares anteriores hayan recibido relativamente pocas respuestas de las Partes. En consecuencia, se invita al Comité a que formule observaciones sobre la recopilación de información, a la luz de las recomendaciones formuladas (y sobre un posible orden del día de un cursillo técnico y la lista de participantes, para examinar tal información).

**Ejemplo de ficha de datos para proporcionar descripciones de flotas pesqueras**

Puerto de la flota en el país (lugar): \_\_\_\_\_

Número de embarcaciones que componen la flota: \_\_\_\_\_

Tamaño medio de las embarcaciones (m o tonelaje): \_\_\_\_\_

Aparejos: tamaño de la malla estirada: \_\_\_\_\_ longitud de la red: \_\_\_\_\_ anchura de la red: \_\_\_\_\_

Duración media de las salidas para pescar: \_\_\_\_\_

Número de salidas / mes y meses de pesca anuales: \_\_\_\_\_

Profundidad de la pesca: \_\_\_\_\_

Distancia de la costa: \_\_\_\_\_

Zona aproximada de pesca (km<sup>2</sup>): \_\_\_\_\_

Hábitat de pesca (hierbas marinas, arena etc.): \_\_\_\_\_

Especies capturadas expresamente: \_\_\_\_\_

Especies capturadas incidentalmente: \_\_\_\_\_